

66967, 11, Garnelo López, María Teresa, urbana, 9, 3, 0, 0.
 66967, 10, Iglesias González, Baldomero, urbana, 1, 2, 0, 0.
 66967, 09, Iglesias González, Baldomero, urbana, 10, 1, 0, 0.
 66967, 07, Construcciones Nistal y Bello, urbana, 11, 3, 0, 0.
 66967, 06, Fernández Gallego, Luis, urbana, 146, 5, 0, 0.
 66967, 03, Fernández Gallego, Luis, urbana, 18, 7, 0, 0.
 8, 924, Santos Santos, Manuel Jesús, rústica, labor regadío, 106, 8, 0, 0.
 9, 546, desconocido, rústica, 10.912, 8, 0, 0.
 64914, 01, Vega Franco, José, urbana, 0, 0, 309, 4.
 64914, 02, Alcalde Gallardo, Miguel, urbana, 0, 0, 92, 7.
 2, 573, herederos de Antonio Morete González, rústica, improductivo, 140, 5, 0, 0.
 2, herederos de Rafael López, rústica, árboles ribera, 219, 3, 0, 0.
 2, 488, Goyanes Veiga, Manuel, rústica, prado, 42, 4, 0, 0.
 2, 566, Goyanes Veiga, Manuel, rústica, prado, 54, 6, 0, 0.
 2, 572, Goyanes Veiga, Manuel, rústica, prado, 51, 2, 0, 0.
 2, Ppérez Yebra, Ángel, rústica, improductivo, 11, 3, 0, 0.
 65890, 01, Osorio Yebra, Darío, urbana, 118, 9, 0, 0.
 Total superficie expropiada, 19.836, 469, 7.

Oviedo, 13 de junio de 2002.—El Secretario general, Tomás Durán Cueva.

Resolución de la Confederación Hidrográfica del Norte por la que se anuncia información pública del proyecto de acondicionamiento del cauce y márgenes del río Asma en Chantada en el término municipal de Chantada (Lugo) y de los terrenos, bienes y derechos necesarios para su ejecución.

Por Resolución de la Confederación Hidrográfica del Norte, de fecha 12 de marzo de 2002, fue autorizada la incoación del expediente de información pública del proyecto de acondicionamiento del cauce y márgenes del río Asma en Chantada en el término municipal de Chantada (Lugo) se inicia el citado expediente, previo a la declaración de urgente ocupación, por medio del presente anuncio.

Las obras discurren a lo largo del tramo urbano del río Asma en la localidad de Chantada (Lugo) que presenta una importante degradación del cauce y las márgenes y para avenidas relativamente importantes una insuficiente capacidad de desagüe.

Las obras consisten en la construcción de plataformas (motas) en ambas márgenes del río que servirán de contención de posibles avenidas, reposición y reparación de muros de mampostería existentes. Disposición de viales peatonales en ambas márgenes y limpieza de acarreo del cauce.

A continuación se describen las principales unidades de obra que componen la actuación:

1.º Limpieza del cauce y márgenes.

Contempla la limpieza de 6.000 metros cuadrados de márgenes.

1.º Explanaciones.

En esta unidad se engloban la ejecución de 12.900 metros cúbicos de terraplén compactado, 54.500 metros cúbicos de excavación a cielo abierto, 1.100 metros cúbicos de colocación de escollera y 10.000 metros cúbicos de implantación de hidrosiembra en los taludes, con la misma superficie de geotextil de protección.

1.º Solera y firmes en pavimentaciones.

Se prevén la ejecución de 2.600 metros cuadrados de pavimento de hormigón coloreado, con la misma superficie en subbase granular. También se dipondrán 2.500 metros de bordillo de granito.

1.º Pasarelas peatonales.

Se construirá una pasarela de estructura de madera laminada encolada de 18 metros de luz y 2,80

metros de anchura constituida por un arco triarticulado apoyado en dos estribos. Esta pasarela estará ubicada sobre el río Asma a la altura de las piscinas municipales.

También se dispondrá otra pasarela sobre el canal del molino existente de madera laminada encolada, de 17 metros de luz y 2,30 metros de anchura.

En las obras accesorias de estar pasarelas se emplearán 400 metros cúbicos de hormigón, así como 5.700 kilogramos de acero corrugado en armaduras.

1.º Mobiliario urbano.

Consta de 20 unidades de banco de barrotillo y 70 metros cuadrados de pavimento de hormigón coloreado.

1.º Medidas de acondicionamiento ambiental.

Además de la revegetación de taludes en las márgenes se plantarán árboles de ribera que permitan recuperar la franja de vegetación riparia del río en este tramo y se prevé la ejecución de un frezadero anexo al río Asma para facilitar la reproducción de los salmónidos.

Lo que se hace público para general conocimiento y del de los propietarios de los terrenos, bienes y derechos afectados por las obras contempladas en este proyecto, cuya relación se adjunta como anexo a este anuncio, conforme a lo establecido en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa y artículos 17 y 18 de su Reglamento por un plazo de un mes contado a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de que los que se consideren perjudicados por las obras que se prevén, puedan aducir lo que estimaren procedente durante el expresado plazo, en el Ayuntamiento de Chantada, donde se hallarán de manifiesto el proyecto y el parcelario y relación de bienes y derechos, o en la Confederación Hidrográfica del Norte, en cuyas oficinas de Ourense sitas en la calle García Mosquera, 1, entresuelo y de Oviedo sitas en plaza de España, número dos, se hallarán de manifiesto el expediente, el proyecto y el parcelario y relación de bienes y derechos que contienen toda la información necesaria al caso, para que puedan ser examinados por quienes lo deseen.

La Fresneda (Siero), 28 de mayo de 2002.—El Jefe de Área de Galicia-Sil, José Javier González Martínez.—29.918.

Anexo al anuncio

Relación de bienes y derechos afectados datos catastrales, metros cuadrados, expropiación polígono, parcela, propietario, calificación, tipo cultivo, metros cuadrados, terreno, metros cuadrados, edificación

08792, 16, María Meijide Suárez, labor, 143, 41, 0, 0.
 08815, 55, Antonio Pérez López, prado, 65, 6, 0, 0.
 08815, 54, Antonio Pérez López, prado, 34, 63, 0.
 08792, 01, María Ángeles Regal Rodríguez, labor, 520, 68, 0, 0.
 08792, 02, José Regal Ledo, labor, 210, 71, 0, 0.
 08815, 53, Elisa Álvarez Fernández, labor, 156, 38, 0, 0.
 08815, 52, Ramón de Soto Rodríguez, labor, 45, 73, 0, 0.
 08792, 03, Concepción Regal Montes, labor, 138, 09, 0, 0.
 08792, 04, Juan Regal Ledo, labor, 44, 74, 0, 0.
 08792, 05, Virginia Otero Fernández, erial, 400, 13, 0, 0.
 08792, 06, Francisco Rodríguez Caseiro, prado, 272, 16, 0, 0.
 08815, 51/50, Felipe Mazaira, prado, 457, 74, 0, 0.
 71, 773, Felipe Mazaira, prado, 1287, 16, 0, 0.
 08815, 48, María Cándida Pérez Rodríguez, labor, 1.287, 16, 0, 0.
 08815, 47, Heredero Ramón Ibarra Fernández, labor, 163,51, 0, 0.
 7118, 31, Faustino Fernández Vázquez, prado, 6.971, 86, 0, 0.
 08815, 46, Ayuntamiento (área recreativa), prado, 2.595, 10, 0, 0.

71, 807, Antonio Sánchez Varela, prado, 2731, 86, 0, 0.
 08815, 23, María Soto, prado, 163, 34, 0, 0.
 08815, 27, José Luis Otero Boan, labor, 112, 00, 0, 0.
 08815, 28, Mercedes Cabo Gómez, labor, 96, 64, 0, 0.
 08815, 30, Feliciano Sánchez Sánchez, labor, 77, 27, 0, 0.
 08815, 45, Marisa Lorenzo Darriba, labor, 77, 69, 0, 0.
 08815, 44, Lorenzo Seijas Cortiñas, labor, 133, 94, 0, 0.
 08815, 43, Manuel Ledo, labor, 50, 64, 0, 0.
 71, 838, José Alvilar Varela, labor, 199, 0, 0, 0.
 71, 902, Leandro Otero Troitino, prado, 30, 0, 0, 0.
 12783, 14, Antonio Méndez Ledo, labor, 18, 0, 0, 0.
 12783, 01, Manuel Linares Gómez, labor, 19, 25, 0, 0.
 12783, 02, Carmen Meijide López, labor, 12, 50, 0, 0.
 12783, 03, Antonio Méndez Ledo, labor, 5, 00, 0, 0.
 12783, 07, Elpidio Fernández Regal, labora, 3, 00, 0, 0.
 12783, 04, María Esther Santurce, labor, 8, 40, 0, 0.
 Total superficie expropiada, 17245,30, 0, 0.

Oviedo, 13 de junio de 2002.—El Secretario general, Tomás Durán Cueva.

Resolución de la Confederación Hidrográfica del Norte sobre notificación de resoluciones recaídas en vía de recursos formulados contra resoluciones sancionadores.

Esta Confederación Hidrográfica del Norte ha resuelto desestimar los recursos de reposición interpuestos contra las resoluciones recaídas en los expedientes que a continuación se relacionan:

Resolución: 2 de abril de 2001. Recurrente: Don Agustín Santiago Regalado. Recurso de fecha 5 de mayo de 2000 contra Resolución de 28 de marzo de 2000: Expediente: ES-LE-166/99.

Resolución: 26 de junio de 2001. Recurrente: Don Agustín Santiago Regalado. Recurso de fecha 12 de marzo de 2001 contra Resolución de 27 de noviembre de 2000: Expediente: ES-LE-1841/99.

Resolución: 30 de octubre 2001. Recurrente: Don Luis Blanco Rodríguez. Recurso de fecha 16 de mayo de 2001 contra Resolución de 30 de abril de 2001. Expediente: ES-OR-086/99.

Resolución: 5 de noviembre de 2001. Recurrente: Don Felipe Iglesias Riande. Recurso de fecha 23 de junio de 2001 contra Resolución de 30 de abril de 2001. Expediente: ES-OR-025/99.

Resolución: 20 de marzo de 2002. Recurrente: Don José de Freitas Borges. Recurso de fecha 28 de mayo de 2001 contra Resolución de 10 de abril de 2001. Expediente: S/24/0060/00.

Resolución: 29 de abril de 2002. Recurrente: Don José Antonio Martín Valdés en nombre y representación de «Agropecuaria e Inmobiliaria Santa Ana, Sociedad Anónima». Recurso de fecha 26 de noviembre de 2001 contra Resolución de 19 de octubre de 2001. Expediente S/39/0210/00.

Resolución: 29 de abril de 2002. Recurrente: Don Adolfo Pastor Alonso de Prado, en nombre y representación de «Darro Inmobiliaria y Financiera, Sociedad Limitada». Recurso de fecha 26 de octubre de 2001 contra Resolución de 14 de septiembre de 2001. Expediente: S/39/0164/99/V.

Resolución: 2 de mayo de 2002. Recurrente: Don Juan Antonio Pérez Piñeiro en nombre y representación de «José Malvar Construcciones Sociedad Anónima». Recurso de fecha 21 de enero de 2002 contra Resolución de 3 de diciembre de 2001. Expediente: S/36/007/92.

Resolución: 6 de mayo de 2002. Recurrente: Doña María Dolores Sánchez Vega en nombre y representación de la Junta Vecinal de Camargo. Recurso

de fecha 22 de febrero de 2002 contra Resolución de 18 de diciembre de 2001. Expediente: S/39/0074/01.

La notificación a los interesados de las indicadas resoluciones ha resultado infructuosa. En consecuencia de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» 285, del 27), modificada por la Ley 4/99, de 16 de enero («Boletín Oficial del Estado» de 4 de enero), por medio del presente anuncio se comunica a los interesados que tienen a su disposición los mencionados expedientes, en plaza de España, 2, Oviedo.

Contra estas resoluciones, que agotan la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Asturias o el correspondiente a la circunscripción del domicilio del denunciado, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la notificación edictal que ahora se practica.

Oviedo, 14 de junio de 2002.—El Secretario general, Tomás Durán Cueva.—29.957.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

Resolución del Institut de Diagnòstic per la Imatge por la que se anuncia la adjudicación para el arrendamiento de un equipo de resonancia de 1,5 T con estación de trabajo independiente.

En referencia al anuncio de licitación publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 79, página 2576, del día 2 de abril de 2002; se hace público, para conocimiento general y de acuerdo con lo que prevé el artículo 93 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, que el Instituto de Diagnóstico por la Imagen ha realizado el pasado 10 de junio la siguiente adjudicación:

Expediente 2002/02. Arrendamiento de un equipo de Resonancia Magnética de 1,5 T con estación de trabajo independiente en sustitución del equipo de resonancia magnética de 1 T del centro del IDI-Valle Hebrón, unidad de Resonancia Magnética, ubicado en el Área General del Hospital Universitario Valle Hebrón de Barcelona.

Adjudicatario: «Siemens, Sociedad Anónima». Importe de la Adjudicación: 2.092.563,00 euros (IVA incluido).

Hospitalet del Llobregat, 11 de junio de 2002.—El Gerente, Carles Casabayó i Queraltó.—29.855.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

Anuncio de la Delegación Provincial de la Consellería de Industria e Comercio en Ourense, de 20 de mayo de 2002, por el que se somete a información pública la admisión definitiva del permiso de investigación «Tamega» 5029.

La Delegación Provincial de Industria y Comercio en Ourense hace saber que ha sido admitida definitivamente la solicitud del permiso de investigación «Tamega», número 5.029, de 66 cuadrículas mineras, para recursos de la Sección C, que se sitúa en los términos municipales de Cualedro, Laza y Monterrey (Ourense).

Lo que se hace público a fin de que aquellos que tengan la condición de interesados puedan per-

sonarse en el expediente dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Pasado dicho plazo no se admitirá oposición alguna.

Ourense, 20 de mayo de 2002.—El Delegado provincial, Ramón Fernández-Linares Bouza.—29.882.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA

Corrección de erratas de la Resolución de la Dirección General de Industria por la que se convoca para el levantamiento de actas previas a la ocupación de determinadas fincas afectadas por la instalación eléctrica denominada «LMT Corconte-Escudo» en el Ayuntamiento de Campoo de Yuso. Expediente: AT 246/01.

Advertida errata en la inserción de la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 147, de fecha 20 de junio de 2002, página 4.937, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el sumario, donde dice: «Expediente: AT 264/01»; debe decir: «Expediente: AT 246/01»; 30.435.Co.

COMUNIDAD AUTÓNOMA VALENCIANA

Resolución de 17 de junio de 2002, del Conseller de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, relativa a la información pública y levantamiento de actas previas a la ocupación del expediente de expropiación forzosa incoado con motivo de las obras: «2001/22-Abastecimiento de agua potable al Camp de Morvedre: Fase III. La Baronía. Términos municipales de Estivella, Torres-Torres, Algimia de Alfara, Alfara de Algimia y Algar de Palancia».

La disposición adicional primera de la Ley de la Generalidad Valenciana 11/00, de 28 de diciembre, establece la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados de expropiación forzosa como consecuencia de la ejecución de las obras comprendidas en el Plan Director de Saneamiento y Depuración de la Comunidad Valenciana, habiendo sido aprobado el proyecto con fecha 8 de junio de 2001. En consecuencia, se somete a información pública la relación de bienes y derechos afectados, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes y derechos afectados por la urgente ocupación; la relación integral de los afectados se publica en el «Diario Oficial de la Generalitat Valenciana» y en el diario «Las Provincias» el día 27 de junio de 2002 (artículo 56 del Reglamento Expropiación Forzosa). Plazo: Quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa. Lugar: Ayuntamiento de Algar de Palancia. Día 15 de julio de 2002. Hora de nueve treinta a catorce treinta. Lugar: Ayuntamiento de Alfara de Algimia. Día 16 de julio de 2002. Hora de nueve treinta a catorce treinta. Día 17 de julio de 2002. Hora de nueve treinta a once. Lugar: Ayuntamiento de Algimia de Alfara. Día 17 de julio de 2002. Hora de doce a catorce treinta. Día 18 de julio de 2002. Hora de nueve treinta a catorce treinta.

Día 22 de julio de 2002. Hora de nueve treinta a trece treinta. Lugar: Ayuntamiento de Torres-Torres. Día 23 de julio de 2002. Hora de nueve treinta a catorce treinta. Día 24 de julio de 2002. Hora de nueve treinta a once treinta. Lugar: Ayuntamiento de Estivella. Día 24 de julio de 2002. Hora de trece a catorce. El presente señalamiento será notificado por cédula a los afectados cuya relación figura expuesta en el tablón de edictos del indicado Ayuntamiento, y en esta Consejería, sita en la avenida Blasco Ibáñez, 50, debiendo aportar a dicho acto el título de propiedad y último recibo de contribución, caso de ser exigible. Se significa que el presente anuncio se publica igualmente a los efectos establecidos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999, para los interesados que figuran como desconocidos o con domicilio ignorado. Información: Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes. Alicante: Calle Reyes Católicos, 39. Teléfono: 965 93 40 00. Castellón: Avenida del Mar, 16. Teléfono: 964 35 81 21. Valencia: Avenida Blasco Ibáñez, 50. Teléfono: 963 86 64 28.

Valencia, 17 de junio de 2002.—El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, José Ramón García Antón.—31.000.

Resolución de 18 de junio de 2002, del Conseller de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, relativa a la información pública complementaria y levantamiento de actas previas a la ocupación del expediente de expropiación forzosa incoado con motivo de las obras: «2002/27-42-A-1426.

Mejora de la seguridad vial de la CV-1, tramo acceso oeste a Villena. Primer expediente complementario. Término municipal de Villena.

Declarada de urgencia la ocupación de bienes y derechos afectados por la expropiación, por la disposición adicional primera de la Ley de la Generalidad Valenciana 9/01, de 27 de diciembre, se somete a información pública complementaria por ampliación de las superficies a expropiar, los bienes y derechos que a continuación se relacionan, al objeto de que los afectados puedan consultar el proyecto y presentar alegaciones por escrito a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido producir al relacionar los bienes y derechos por la urgente ocupación, la relación integral de los afectados se publica en el «Diario Oficial de la Generalitat Valenciana» y en el diario «El Periódico de Alicante» el día 28 de junio de 2002 (artículo 56 del Reglamento de Expropiación Forzosa). Plazo: Quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa. Lugar: Ayuntamiento de Villena. Día 16 de julio de 2002. Hora de diez treinta a doce. El presente señalamiento será notificado por cédula a los afectados, cuya relación figura expuesta en el tablón de edictos del indicado Ayuntamiento, y en esta Consellería, sita en la avenida Blasco Ibáñez, 50, debiendo aportar a dicho acto el título de propiedad y último recibo de contribución, caso de ser exigible. Se significa que el presente anuncio se publica a los efectos establecidos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992; de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999 para los interesados que figuran como desconocidos o con domicilio ignorado. Información: Consellería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes. Alicante: Calle Reyes Católicos, 39. Teléfono: 965 93 40 00. Castellón: Avenida del Mar, 16. Teléfono: 964 35 81 21. Valencia: Avenida Blasco Ibáñez, 50. Teléfono: 96 386 64 28.

Valencia, 18 de junio de 2002.—El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes: José Ramón García Antón.—31.002.